

CNMV
Dirección General de Entidades
C/. Edison, 4
28006 – Madrid

Madrid, 19 de septiembre de 2017

Ref. Hecho Relevante Reducción Patrimonial – SAN TELMO FINANZAS, SICAV, S.A.
(Nº 2948)

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de IIC's y en la instrucción operativa del MAB, se pone en conocimiento que el capital en circulación de la Sociedad de referencia se encuentra por debajo del capital inicial.

El día 26 de julio de 2017, la Sociedad pasó a tener un capital en circulación inferior al mínimo estatutario.

No obstante lo anterior, la Junta General de la Sociedad en su reunión del pasado 5 de junio de 2017, acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad, hasta un máximo del 20% de la cifra de capital inicial, conforme a lo previsto en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 32.8 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

En consecuencia, la Sociedad podrá seguir dando contrapartida a las órdenes de venta de las accionistas, mientras no se alcance el límite del 20% de adquisición derivativa de acciones propias acordado en la mencionada Junta General, situación que de llegar a producirse será debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC